

Término municipal	A cobrar por		Total
	Depósito previo	Indemnización	
RENA	206.215		206.215
VILLAR DE RENA	537.049	433.776	970.825
CAMPOLUGAR	297.344	3.574.600	3.871.944
<b>SUMA TOTAL .....</b>	<b>1.040.608</b>	<b>4.008.376</b>	<b>5.048.984</b>

Asciende la presente valoración por Depósitos Previos de la Obra: «Ampliación y mejora de las Carreteras BA-700 y CC-700, de la N-430 a la C-401, por Campolugar», a la cantidad de CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS.

Mérida, 16 de Enero de 1990.

**El Jefe del Servicio de Asuntos Generales**  
**Fdo.: MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU**

*ASUNTO: Pago de justiprecios. Expediente de expropiación de terrenos para la construcción de la Presa de abastecimiento a Hervás.*

A fin de proceder al pago del justiprecio de los terrenos expropiados para las obras de referencia, de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas que se relacionan en el anexo adjunto para que comparezcan en los Ayuntamientos de sus respectivas localidades, los días y horas que se detallan a continuación:

Término	Día	Hora
Hervás	26-abril	11 horas

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de abril de 1990.

**CUADRO RESUMEN MUTUOS ACUERDOS EXPROPIACION PRESA HERVAS**

	Precio definitivo	Depósito previo e indemnización	Total
D. Francisco Blanco Lorenzo .....	35.420	34	35.386
D. Eugenio Colmenar Valle .....	268.025	2.250	265.775
D. Raimundo Sierra Iglesias.....	463.240	2.250	460.990
D. Eugenio Colmenar Valle .....	107.410	2.250	105.160
D.ª María Cruz Pérez González.....	1.881.645	12.750	1.868.895
Vda. de D. Francisco Gil Valle.....	218.480	5.100	213.380
D.ª Milagros Gil Valle.....	218.480	5.100	213.380
D.ª Agripina Valle Castellano.....	755.090	18.750	736.340
D.ª Carmen Valle Castellano .....	532.500	4.800	527.700
	<b>4.480.290</b>	<b>53.284</b>	<b>4.427.006</b>

Mérida, 19 de enero de 1990.